

Juan Perub y catalina de arroyo desta ciudad de Lima
 El martes en la noche proximo pasado un
 V. S. nuestro estando en boxamos aca en ondi de la
 noche con un can die sece en gendier on cas boxas
 de manera que un can no se que estaba en tre me
 dias de su casa Alamia se en incendio con todo quan
 to en mi casa Abia sin poder se Remediar de
 manera que por la Permision divina escapamos
 nosotros y seis hijos que tenemos en camisa sin aver
 podido sacar ninguna cosa de todos los bienes muebles
 ni de la casa que estaba llena de seda = Por tanto
 Pedimos y suplicamos a V. S. como a quien toca
 acudir a semejantes necesidades tenga por bien
 V. S. para que se nos de algun Remedio para po
 der pasar y a mi mujer y seis criaturas que an que
 dado ellos y yo desnudos y sin Remedio seamos falo
 recidos y clamano de V. S. Pues el Necesso se gata Adios
 niestra señora muyto seruido y nosotros m. d. y lina
 na. Pues para ello y imploramos el auxilio de V. S.
 R. H. H.

Juan Perub y
 Catalina de arroyo

Necesario para demora a de dema y de el bo

[Faint handwritten mark or signature]

[Faint handwritten text at the bottom of the page]